

San Juan Julio 20. de 1831.

Conte. tra

Mro  
D. L. B.

Obstruidas por tanto tiempo las vías de comunicacion con los acontecimientos de la guerra, el Gobierno de San Juan ha conservado siempre sus deseos de cultivar relaciones de buena inteligencia, union y amistad con el Cmo. Sr. General a quien se dirige. Hoy se le presenta además un poderoso motivo para felicitar a V. C., y tributarle la mas cordial gratitud por la cooperacion, e influencia que ha prestado a los pueblos con sus denodados esfuerzos para sacudir el yugo ominoso que los abrumaba. La Honorable Representacion provincial por una nota oficial fecha de ayer ordena al Ejecutivo de S.<sup>mo</sup> Juan cumpla tan presto deber a nombre de la Provincia que tiene el honor de presidir, y él se complace altamente en dar tan sigüera con la expresion las pruebas mas autenticas de su reconocimiento.

Cmo. Sr. Gral de  
la Division auxiliar  
del Sud J. Juan  
Mun. Rojas

A V. C.

Debe en gran parte esta Provincia, y la Repu-  
blica toda el feliz desenlace del Drama tra-  
gico, que conducia ya á los pueblos á su ester-  
minio, es decir la cesacion de la guerra interna-  
cional y la aurora del dia suspirado de su  
Organizacion.

No teniendo el Gobierno de S.<sup>mo</sup> Juan  
otro modo de recompensar á V.C. tan emi-  
nentes servicios, se circunscribe á reiterar los  
sentimientos de la mas sincera gratitud con  
que le saluda

Jose Tomas Muaxacin

Jose de Ono